

Municipio de San Francisco de Macorís a vender en favor de la señora Margarita Infante de Polanco, la porción de terreno correspondiente al solar N° 720, de la manzana N° 26 (Designación Municipal), del Distrito Catastral N° 1 de dicho Municipio, con una extensión superficial de 197.98 metros cuadrados, por el precio de RD\$395.96, o sea a razón de RD\$2.00 el metro cuadrado. En el citado solar la mencionada señora ha construido una casa para vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2889, que nombra al Sr. Lic. Emilio Lulo G., Síndico del Municipio de Moca, Provincia Espaillat.
(G. O. N° 9289, del 3 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2889

CONSIDERANDO que el Ing. Ramón Arturo Cáceres ha presentado renuncia de su cargo de Síndico del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, cargo que ocupaba en su condición de Suplente electo;

VISTA la terna presentada por el Partido que postuló a dicho funcionario;

VISTO el artículo 55, inciso 11 de la Constitución de la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Lic. Emilio Lulo G., queda nombrado Síndico del Municipio de Moca, Provincia Española.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2890, que nombra a la Sra. Fidelina Thorman de Aguilar, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y a la Dra. Gladys de los Santos Subsecretaria de Estado de Promoción Social adscrita a la Presidencia de la República.

(G. O. Nº 9289, del 3 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2890

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señora Fidelina Thorman de Aguilar queda nombrada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en lugar de la Dra. Gladys de los Santos.

Art. 2.—La Dra. Gladys de los Santos queda nombrada Subsecretaria de Estado de Promoción Social, adscrita a la Presidencia de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,